



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

590009 DIBUJO

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021).

Tanto los pabellones auditivos como las muñecas deberán permanecer despejadas durante el transcurso de las pruebas.

Para el desarrollo de las pruebas se podrá utilizar bolígrafo negro o azul.

Para la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, utilizar materiales manipulativos, así como utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la misma.